

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3413  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 05 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 525 de fecha 30 de Agosto 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios denominado, "Prestación de Servicios de un Martillero Publico" suscrito con fecha 09.08.2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Guillermo Hernán Drago Rojas

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

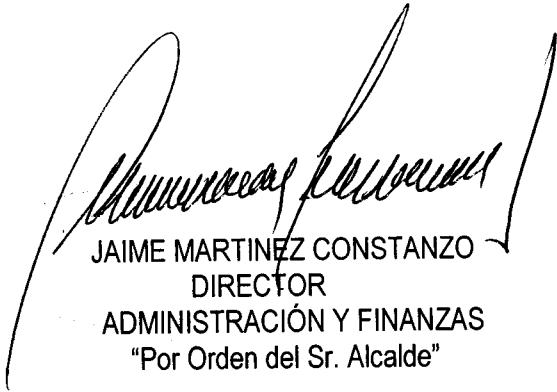
D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio denominado "Prestación de Servicio de un Martillero Publico", suscrito con fecha 09-08-2011 entre la l. Municipalidad de La Cisterna y don Guillermo Hernán Drago Rojas, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.-Inventario

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Archivo